



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE COMUNICACIONES  
REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. **029** DE 2019

"Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones"

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 089 de 2010, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley 909 de 2004 señala que la capacitación y formación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Que con el fin de posibilitar el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se hace necesario adoptar un Plan Institucional de Capacitación que responda adecuadamente a las necesidades laborales y no constituya la realización de eventos desarticulados.

Que la Comisión de Personal participó en la elaboración del Plan de Capacitación teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 3 del Decreto 1567 de 1998 y del literal h del artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Adoptar en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019, contenido en el documento adjunto, que hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **31** ENE 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS LUGO SILVA**  
Director Ejecutivo

Proyectado por: Martha Valenzuela

Revisado por: Andrés Gutiérrez G.

Aprobado por: Zoila Vargas Mesa